



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS

Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, Título IV, Capítulo I, Sección 2ª.  
Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Título IV, Capítulo II.

### SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social \_\_\_\_\_ con DNI/CIF \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ planta \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

### REPRESENTANTE

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ planta \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

### EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS O USOS:

Vía \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ planta \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_  
Referencia catastral del inmueble objeto de las obras: \_\_\_\_\_

### TIPO DE ACTUACIÓN DECLARADA:

#### a) ACTOS CONSTRUCTIVOS

- Obras de modificación, reforma o rehabilitación de las construcciones e instalaciones existentes, cuando tengan carácter no integral o parcial conforme a lo dispuesto en la LOE.
- Obras de mantenimiento y reparaciones puntuales del edificio.
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- Obras menores, tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- Instalaciones de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo sobre edificaciones o construcciones, salvo que supongan impacto sobre el patrimonio histórico.

#### b) ACTOS NO CONSTRUCTIVOS

- Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones
- Cambio de uso de las construcciones e instalaciones existentes.
- Obras de construcción o instalación de cerramientos, cercas, muros y vallados de fincas y parcelas.
- Colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas.
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones existentes.
- Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares, cuando no estén contenidos en proyectos previamente aprobados o autorizados.

#### c) OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

- Contenedor de escombros: Superficie \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>. Días de ocupación \_\_\_\_\_
- Otros elementos de ocupación \_\_\_\_\_

### Descripción de la obra:

#### Presupuesto:

Si además de la obra va a comenzar el ejercicio de una actividad, señale el régimen de autorización:

- Licencia ambiental  Comunicación ambiental

*Si el régimen es el de Comunicación ambiental, esta comunicación se realizará una vez finalizadas las obras.*

*Si el régimen es de la Licencia ambiental, solicitará ésta en primer lugar y posteriormente realizará la declaración responsable.*

### DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- Proyecto de obras, firmado por técnico competente, cuando sea legalmente exigible.
- Memoria que describa de forma suficiente las características del acto.
- Copia de las autorizaciones de otras administraciones, que sean legalmente exigibles.
- Certificado de Final de obra, firmado por técnico competente.
- Certificado de Presupuesto de ejecución material a Fin de obra, firmado por técnico competente.
- Certificado de Recepción de residuos de construcción y demolición por Gestor autorizado.
- Otros:

### EFECTOS:

La presentación de la declaración responsable, producirá los siguientes efectos:

- a) El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
- b) El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

### PLAZOS:

Los actos de uso del suelo amparados por declaración responsable deben realizarse dentro de los siguientes plazos de inicio y finalización, sin posibilidad de interrupción ni de prórroga, cumplidos los cuales la declaración se entenderá caducada:

- a) Plazo de inicio: antes de un mes desde la presentación de la declaración.
- b) Plazo de finalización: antes de seis meses desde la presentación de la declaración.

### MODIFICACIONES:

Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración complementaria.

### COMUNICACIONES:

Se emitirá comunicación informando al interesado del resultado de la valoración de la documentación presentada y de los efectos que produce.

Los edificios incluidos en el entorno BIC, los edificios catalogados y los edificios situados en el casco histórico no podrán iniciar las actuaciones declaradas hasta recibir la comunicación.

### NOTA INFORMATIVA:

- La formalización de la declaración no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor.
- La formalización de la declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

Manifiesto, bajo mi exclusiva responsabilidad, que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

Portillo \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante o representante:

Cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa al interesado de la existencia en el Ayuntamiento de un fichero al que se podrán incorporar sus datos personales. Podrá, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.